



**EL TOYO
BASKET**

**PROTOCOLO DE PROTECCIÓN Y
PREVENCIÓN DE LA SALUD FRENTE
AL COVID-19**

PROTOCOLO PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD FRENTE AL COVID-19

BASADO EN PROTOCOLO DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE BALONCESTO

*Autorizado en fecha de 21 de julio de 2020 por la Dirección General de Promoción del Deporte, Hábitos Saludables y Tejido Deportivo de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía, tras obtención del visado favorable de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía por informe de 21 de julio de 2020, y publicados en la web de la Federación Andaluza de Baloncesto www.andaluzabaloncesto.org

PROTOCOLO PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD FRENTE AL COVID-19

ÍNDICE

1. Introducción.....	4
2. Recomendaciones generales.....	4
2.1. Recomendaciones a los técnicos deportivos.....	5
2.2. Recomendaciones para los jugadores y jugadoras del Club.....	6
2.3. Recomendaciones para las familias y público.....	7
3. Información relativa a las recomendaciones de limpieza y desinfección de zonas deportivas y resto de instalaciones.....	8
4. Medidas sobre la gestión de residuos.....	8
5. Medidas para el uso de las instalaciones.....	9
6. Delegado COVID-19.....	9
7. Protocolo de asistencia ante persona con síntomas.....	9
Anexo II. Mayores de edad.....	11
Anexo II. Menores de edad.....	13

PROTOCOLO PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD FRENTE AL COVID-19

1. INTRODUCCIÓN

De todos es conocida la situación actual de alerta sanitaria por la pandemia originada por el virus SARS-CoV2.

Nuestro club, desde el principio de esta situación, ha antepuesto la salud de los deportistas y todas las personas relacionadas con la competición por encima de cualquier otra cuestión, adoptando las medidas oportunas. En todo momento hemos respetado y promovido las indicaciones de las autoridades sanitarias, así como las indicaciones recibidas de la Federación Andaluza de Baloncesto (FAB).

El baloncesto es un deporte de contacto, en el que no se puede mantener una distancia superior a 1,5 metros entre jugadores.

Somos conscientes de que no existe el riesgo cero pero estamos dispuestos a poner todos los medios de nuestra parte para minimizarlo en la medida de lo posible y hacer lo más segura posible la práctica de nuestro deporte.

Queremos adoptar una actitud proactiva de responsabilidad para el cuidado de la salud de nuestros jugadores, personal técnico y familias del club. En ello se basa el siguiente Plan sobre las medidas a adoptar respecto a la prevención de la infección por coronavirus.

Este Plan se realiza acorde a las características propias de nuestras instalaciones y la práctica del baloncesto, contemplando de forma concreta las medidas a llevar a cabo en distintas situaciones.

Es fundamental que nuestros jugadores, sus familias y nuestros técnicos conozcan este Plan y las modificaciones que se puedan llevar a cabo, para lo que se llevará a cabo una campaña de información del mismo.

Somos conscientes de que todos tendremos que tener paciencia en la adaptación a este nuevo escenario, tanto el cuerpo técnico, los jugadores y las familias debemos ser comprensivos y mantener las medidas indicadas, basadas siempre en las indicaciones de las autoridades sanitarias y la FAB.

No podemos confiarnos y pensar que el virus está derrotado, o que no nos incumbe a nosotros.

Todos, más que nunca, somos responsables de la salud de los que tenemos cerca, por ello es fundamental el compromiso de cada uno con las medidas propuestas.

Seamos responsables y respetemos las normas por el bien común.

2. RECOMENDACIONES GENERALES

Como medidas obligatorias, recordamos a todas las personas que deben cumplir estrictamente toda la normativa emitida al efecto por las autoridades públicas en materia sanitaria y deportiva, y todas las recomendaciones relacionadas con la práctica deportiva segura.

Se enfatiza, por ser de gran relevancia, que todos los participantes en los entrenamientos y competiciones, o actividades dentro del ámbito de la FAB, así como el resto de personal involucrado, utilicen mascarillas desde su acceso a las instalaciones, no siendo obligatorio su uso cuando, por la propia naturaleza de las

PROTOCOLO PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD FRENTE AL COVID-19

actividades, éste resulte incompatible durante su desarrollo, de acuerdo con el Real Decreto Ley 21/2020, y sin perjuicio de las demás excepciones incluidas en su artículo 6. Siempre que se hayan tomado previamente las medidas de prevención adecuadas y desarrolladas en adelante, durante el tiempo de práctica de baloncesto se considerará incompatible el uso de mascarillas para los jugadores as y los miembros del equipo arbitral.

2.1 RECOMENDACIONES A LOS TÉCNICOS DEPORTIVOS

Antes de comenzar la temporada se informará a los trabajadores y técnicos deportivos de las medidas de higiene que se contienen en el presente Plan, así como las que se acuerden por las autoridades sanitarias, y de la obligación de cooperar en su cumplimiento, debiéndose firmar a tal efecto el documento correspondiente a fin de acreditar tal extremo (ANEXO I).

No podemos olvidar que las medidas propuestas buscan proteger, en lo posible, la salud de nuestros técnicos y evitar que sean fuente de contagio para nuestros jugadores.

No podrán acceder a las instalaciones deportivas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19, hayan estado en contacto con personas infectadas por COVID-19, estén en periodo de cuarentena o aislamiento preventivo.

2.1.1. Medidas de higiene

- Higiene de manos: es fundamental el lavado frecuente mediante agua y jabón, o dispensadores de gel hidroalcohólico, material de secado de un solo uso, etc. Debe realizarse higiene de manos al entrar y salir de la instalación, así como, al inicio y final de cada entrenamiento y/o partido.
- Se procurará mantener la distancia de 1.5 metros en la medida de lo posible.
- Reiteramos la obligación de usar mascarilla en entrenamientos y partidos.
- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser y estornudar, y desecharlo a continuación en una papelería que cuente con tapa y pedal, si es posible. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- No compartir objetos personales, herramientas ni equipos. En caso de tener que compartirlos deberá realizarse una correcta desinfección entre usos.
- Las uñas deben llevarse cortas y cuidadas, evitando el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos.
- Recoger el cabello largo en una coleta o moño bajo.
- Evitar el uso de lentillas.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca. Si es necesario, desinfectar previamente las manos con gel hidroalcohólico o agua y jabón.
- Evitar dar la mano al despedirse o saludar.

PROTOCOLO PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD FRENTE AL COVID-19

2.1.2. Medidas relativas a la práctica deportiva

- Los entrenadores deben disponer de información de los asistentes a cada entrenamiento o partido. Esta información debe estar disponible durante 14 días para su uso por parte de las Autoridades Sanitarias en caso de necesidad.
- Habrá un máximo de 20 personas en la pista en cada sesión, incluidos los técnicos.
- Las charlas técnicas deberán hacerse en la zona de práctica deportiva manteniendo la distancia mínima de seguridad y nunca en los vestuarios. Durante estas charlas será obligatorio el uso de mascarillas, a menos que se desarrollen durante los entrenamientos y las personas deportistas estén en el periodo de recuperación tras el esfuerzo físico, manteniendo en todo caso la distancia de seguridad.
- Control periódico de la temperatura: antes del inicio de cada sesión de entrenamiento y el mismo día de cada partido, se realizará por parte del personal técnico del club, la toma y registro de la temperatura de todos los deportistas, absteniéndose de asistir en caso de superar los 37,5º.

2.2. RECOMENDACIONES PARA LOS JUGADORES Y JUGADORAS DEL CLUB

Antes de comenzar la temporada se informará a los jugadores de las medidas de higiene que contiene el presente Plan, así como las que se acuerden por las autoridades sanitarias, y de la obligación de cooperar en su cumplimiento.

La información se transmitirá de manera acorde a la edad de los jugadores.

Si son mayores de edad deben firmar el documento correspondiente (ANEXO I).

En cumplimiento de la normativa, todos los participantes en los entrenamientos y competiciones deben utilizar mascarillas en todo momento desde su acceso a las instalaciones, con las excepciones recogidas en la Orden de 14 de julio de 2020, o sea excepto cuando estén realizando la práctica físico-deportiva del baloncesto.

No podrán acceder a las instalaciones deportivas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19, hayan estado en contacto con personas infectadas por COVID-19, estén en periodo de cuarentena o aislamiento preventivo.

2.2.1. Medidas de higiene

- Se debe seguir una rutina de lavado o higiene de manos con gel hidroalcohólico al inicio y al final de cada entrenamiento y partido, además de al entrar y salir del pabellón.
- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser y estornudar, y deséchalo a continuación en una papelera que cuente con tapa y pedal, si es posible.
- Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Las uñas deben llevarse cortas y cuidadas, evitando el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos.
- Recoger el cabello largo en una coleta o moño bajo.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca. Si es necesario, desinfectar previamente las manos con gel

PROTOCOLO PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD FRENTE AL COVID-19

hidroalcohólico o agua y jabón.

- Evitar los contactos físicos, tales como dar la mano al saludarse, despedirse, o para animar.

2.2.2. Medidas acerca del material deportivo

- Se recomienda que los jugadores dispongan de un calzado exclusivo para acceder al pabellón. Deberán cambiarlo antes y después de cada sesión de entrenamiento o partido en el lugar indicado por su entrenador.
- No compartir material deportivo ni ropa (y en caso de hacerlo, es necesario desinfectarlo entre usos) ni comida ni bebidas. Cada jugador traerá su propia botella de agua debidamente identificada para facilitar la hidratación de forma segura.
- Los efectos personales de los deportistas que accedan a la instalación deportiva solo se podrán dejar en los espacios habilitados a tal efecto, recomendando siempre que estas se guarden en bolsas.

Una vez finalizado el entrenamiento no se podrá permanecer en la instalación. No se podrá acceder a la instalación hasta que haya salido el turno anterior.

2.3. RECOMENDACIONES PARA LAS FAMILIAS Y PÚBLICO

Se darán a conocer a las familias las normas relativas a jugadores para su cumplimiento, al tratarse de menores de edad. Tras ser informados deberán firmar el documento de la FAB del Anexo I.

Si un jugador presenta síntomas compatibles con Covid-19 deben informar al club y no acudir a entrenamientos y/o partidos hasta que su médico levante las medidas de confinamiento. Si se le indica aislamiento por ser contacto estrecho de un caso lo comunicarán también, para que se tenga constancia

Durante los entrenamientos las instalaciones del club serán de uso exclusivo para técnicos y jugadores. Los padres dejarán a sus hijos en la puerta sin acceder al interior de la instalación. No está permitida la presencia de público.

Los padres recogerán a sus hijos al finalizar el entrenamiento ya que deben abandonar la instalación en ese momento con el fin de mantener el aforo adecuado.

Se podrá acceder a la instalación para ver un partido, en caso de reanudarse la competición oficial y teniendo en cuenta las medidas de aforo de la instalación, que estarán visibles a la entrada del pabellón. Todas las personas que accedan a la instalación deportiva deberán lavarse las manos con hidrogeles y utilizar mascarillas.

Se procurará evitar las aglomeraciones de personas, especialmente en los momentos de entrada y salida de la instalación; recordamos que se debe usar la mascarilla en todo momento. Debiendo permanecer sentado en todo momento, evitando cambiar de ubicación.

PROTOCOLO PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD FRENTE AL COVID-19

3. INFORMACIÓN RELATIVA A LAS RECOMENDACIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ZONAS DEPORTIVAS Y RESTO DE INSTALACIONES

Se realizará una limpieza de la zona deportiva después de cada uso.

Asimismo, la instalación al completo será desinfectada como mínimo dos veces al día.

En las zonas de uso común y de las superficies de contacto más frecuentes como balones, zonas de musculación, pesas, pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas y otros elementos de similares características, se realizarán tareas de desinfección prestando especial atención y conforme a las siguientes pautas:

Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida que se encuentran en el mercado y debidamente autorizados y registrados. En el uso de ese producto se respetarán las indicaciones de la etiqueta.

Tras cada desinfección, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de manera segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.

Las medidas de desinfección se extenderán también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores, tales como vestuarios, taquillas, aseos y áreas de descanso.

Se realizarán tareas de ventilación periódica en las instalaciones y, como mínimo, de forma diaria y durante el tiempo necesario para permitir la renovación del aire.

Se proveerá de dispensadores de hidrogeles en el acceso a los diferentes espacios deportivos de la instalación deportiva.

Existirán carteles informativos en el acceso a los aseos y vestuarios de las limitaciones de aforo, con independencia de las medidas de seguridad adoptadas para no superar dicha limitación.

Para aseos de más de cuatro metros cuadrados que cuenten con más de una cabina o urinario, la ocupación máxima será del cincuenta por ciento del número de cabinas y urinarios que tenga la estancia, debiendo mantenerse durante su uso la distancia de seguridad interpersonal. Deberá reforzarse la limpieza y desinfección de los referidos espacios garantizando siempre el estado de salubridad e higiene de los mismos.

Se dispondrá de papeleras para depositar pañuelos y cualquier otro material desechable, que deberán ser limpiadas de forma frecuente y, al menos, una vez al día.

Se potenciará el uso de carteles y señalización que fomente las medidas de higiene y prevención, distribuida por las zonas de práctica deportiva, entrada, aseos, vestuarios y principales zonas de paso.

4. MEDIDAS SOBRE LA GESTIÓN DE RESIDUOS

La gestión de los residuos ordinarios continuará realizándose del modo habitual, respetando los protocolos de separación de residuos.

Se recomienda que los pañuelos desechables que el personal emplee para el secado de manos o para el

PROTOCOLO PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD FRENTE AL COVID-19

cumplimiento de la “etiqueta respiratoria” sean desechados en papeleras o contenedores protegidos con tapa y, a ser posible, accionados por pedal.

Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes de látex, etc.) debe depositarse en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).

5. MEDIDAS PARA EL USO DE LAS INSTALACIONES

Se habilitará una zona de acceso exclusivo a deportistas para cambiarse las zapatillas y la desinfección de manos.

Se dispondrá de carteles y señalización que fomente las medidas de higiene y prevención, distribuida por las zonas de práctica deportiva, entrada, aseos, vestuarios y principales zonas de paso.

En las zonas de práctica deportiva únicamente estará permitido el acceso de deportistas y personal técnico del Club.

Durante los entrenamientos no puede acceder público a la instalación.

6. DELEGADO COVID

Delegado Covid-19 del Club: Isaac Francés Herrera. Presidente. 627429426.

Su función principal, será velar por el cumplimiento de todas las medidas sanitarias y de higiene que se impongan, fundamentalmente en el acceso de los deportistas, técnicos y aficionados a la instalación, y entre ellas:

- Asegurar la provisión de material de desinfección suficiente.
- Exigir el uso de mascarilla.
- Control de aforo de deportistas y de público.
- Responsabilidad en caso de detectar personas con síntomas.
- Cumplimiento de las normas de distanciamiento mínimo de seguridad.
- Llevar un registro diario del control del uso de cada instalación por cada equipo (hora de entrada y salida de usuarios y obligación de conservar el registro durante 14 días), y registro de incidencias.
- Exigir cumplimiento de las normas de distancia social.

7. PROTOCOLO DE CONTINGENCIA ANTE PERSONAS CON SÍNTOMAS

Se seguirán las medidas que indique la autoridad sanitaria.

El Protocolo de notificación (teléfono, datos del lugar) y derivación ante la sospecha de un caso será el siguiente, ante un posible caso sospechoso se debe de notificar a la FEDERACION ANDALUZA DE BALONCESTO en el siguiente correo electrónico covid19@baloncestoandalucia.org, facilitando los datos siguientes:

1. Nombre de persona
2. Teléfono de contacto

PROTOCOLO PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD FRENTE AL COVID-19

3. Dirección
4. Club
5. Ficha de registro de actividad
6. Día y lugar en los que aparecieron los datos que indicaron la sospecha.

Hasta que la autoridad sanitaria lo autorice, se aplazarán todos los partidos y entrenamientos del grupo en el que ha entrenado/jugado la persona afectada.

En caso de detección de personas con síntomas COVID 19 dentro de un equipo, cuerpo técnico o miembros del Club, en las instalaciones del Club se deberán seguir las siguientes pautas:

- Aislar inmediatamente a la persona con síntomas, llevándola a una sala aislada y suficientemente ventilada.
- Seguir recomendaciones de autoridades sanitarias.
- Proceder a la limpieza y desinfección completa de las instalaciones.

8. PROTOCOLOS A SEGUIR

Se seguirán y cumplirán los siguientes protocolos:

- Protocolo específico de protección y prevención de la salud frente al COVID-19 de la federación Andaluza de Baloncesto.
- Protocolo genereal de prevención y pryección de la salud ante el COVID-19 para el correcto desarrollo de la práctica deportiva en instalaciones deportivas municipales del Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Almería.

PROTOCOLO PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD FRENTE AL COVID-19

ANEXO II. MAYORES DE EDAD

CLÁUSULA COVID-19 DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES Y COMPETICIONES COMO FEDERADO

CONSENTIMIENTO INFORMADO DE APLICACIÓN EN ACTIVIDADES Y COMPETICIONES INCLUIDAS EN EL CALENDARIO DE LA FAB

La crisis sanitaria del COVID-19 hace necesaria la adopción de una serie de medidas tendentes a cumplir los protocolos marcados por las autoridades sanitarias. El establecimiento y cumplimiento de las citadas medidas requiere de una serie de compromisos y formas de actuación por parte, fundamentalmente, de organizadores y participantes.

La lectura y aceptación del presente documento es condición indispensable para tomar parte en actividades y competiciones que como evento deportivo se desarrollen bajo la dirección de la FEDERACION ANDALUZA DE BALONCESTO en el CLUB EL TOYO BASKET.

Como participante en la competición y en el evento deportivo declara y manifiesta:

1. Que soy conocedor de que a tenor de la Orden de 19 de junio de 2020, por la que se adoptan medidas preventivas de salud pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus (COVID-19), como deportista tengo el derecho y la obligación de conocer el protocolo de prevención del COVID-19 que corresponda a la práctica físico-deportiva que desarrollo, y que conforme a la Orden de 14 de julio de 2020, sobre el uso de la mascarilla y otras medidas de prevención en materia de salud pública para hacer frente al coronavirus (COVID-19) y por la que se modifica la Orden de 19 de junio de 2020 es obligatorio el uso de mascarillas salvo cuando sea incompatible con la naturaleza de la actividad deportiva.
2. Asimismo, soy responsable de no realizar práctica físico-deportiva en instalaciones deportivas y no participar en actividades y eventos deportivos de ocio y de competición en el caso de que tenga síntomas del COVID-19 o que conviva con personas que se encuentren con tal enfermedad.
3. Que soy conocedor de las medidas de seguridad propuestas por el CLUB EL TOYO BASKET con ocasión de la crisis sanitaria del COVID-19.
4. Que me comprometo a cumplir las directrices o seguir las recomendaciones que se contengan para el evento, así como las instrucciones que sean dadas por las autoridades deportivas o personal de la FEDERACION ANDALUZA DE BALONCESTO o del Club al que pertenece presentes en la competición en relación con las medidas para evitar contagios por COVID-19.
5. Que me comprometo a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en el caso de que padeciese síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del COVID-19. Ello resultará extensivo, igualmente, a los casos en los que los síntomas fuesen sufridos por terceros con las que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse un contagio.
6. Que, caso de tener conocimiento de estar afectado por el virus del COVID-19, me comprometo a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en tanto en cuanto las autoridades sanitarias no manifiesten

PROTOCOLO PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD FRENTE AL COVID-19

que la participación no entraña un riesgo, bien para su persona, bien para el resto de los asistentes con los que pudiera tener contacto.

7. Que tengo el conocimiento, acepto y asumo que, en el actual estado, existe un objetivo riesgo de contagio de COVID-19 con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para mi persona en términos de salud o problemas que, incluso, pudieran ocasionarme la muerte.

8. Que acepto que el CLUB EL TOYO BASKET adopte las medidas que se indican en su plan que tiene publicado en aras a establecer un razonable escenario de seguridad en la temporada. En tal sentido, se hace constar que el CLUB EL TOYO BASKET, en el curso de la actividad o competición, podrá adoptar las medidas o decisiones que sean precisas en relación con el establecimiento o aplicación de las medidas que se contienen en este documento, publicada o cualesquiera otras que tuviesen por finalidad el dotar a la prueba de un entorno seguro en términos de evitar contagios por COVID- 19.

9. Que, en caso de resultar contagiado por COVID-19, exonero al CLUB EL TOYO BASKET de cualquier responsabilidad en relación con los posibles daños o perjuicios que pudieran derivarse para mi persona.

10. Que acepto que cuando se llegasen a adoptar medidas o decisiones por parte del CLUB EL TOYO BASKET con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de la competición, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales contraídas por esta.

11. Que acepto que si se mostrase por mi parte una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal del CLUB EL TOYO BASKET en relación con las medidas de seguridad para evitar contagios por COVID-19, podré ser objeto de exclusión o descalificación del evento por decisión de quien actúe como autoridad deportiva (árbitros o responsables del Club).

12. Que acepto que las medidas de carácter deportivo expuestas en el apartado anterior se entienden sin perjuicio de otras responsabilidades que aquel o aquella pudiera llegar a asumir ante las autoridades competentes (incluidos los órganos disciplinarios federativos) como consecuencia de una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones que sean de aplicación, bien en el ámbito deportivo-federativo, bien en otros ámbitos diferentes.

Nota: Estas medidas son orientativas y provisionales, se adaptarán a las disposiciones y recomendaciones de las autoridades sanitarias vigentes en el momento del evento, con seguimiento continuo de las medidas adoptadas por la OMS y el Ministerio de Sanidad para reducir el riesgo general de transmisión.

Fdo. Nombre completo, firma y fecha.

PROTOCOLO PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD FRENTE AL COVID-19

ANEXO II. MENORES DE EDAD

CLÁUSULA COVID-19 DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES Y COMPETICIONES COMO FEDERADO

CONSENTIMIENTO INFORMADO DE APLICACIÓN EN ACTIVIDADES Y COMPETICIONES INCLUIDAS EN EL CALENDARIO DE LA FAB

La crisis sanitaria del COVID-19 hace necesaria la adopción de una serie de medidas tendentes a cumplir los protocolos marcados por las autoridades sanitarias. El establecimiento y cumplimiento de las citadas medidas requiere de una serie de compromisos y formas de actuación por parte, fundamentalmente, de organizadores y participantes.

La lectura y aceptación del presente documento es condición indispensable para tomar parte en actividades y competiciones que como evento deportivo se desarrollen bajo la dirección de la FEDERACION ANDALUZA DE BALONCESTO en el CLUB EL TOYO BASKET.

Como padre/madre/tutor/a de un participante en la competición y en el evento deportivo declaro y manifiesto:

1. Que soy conocedor de que a tenor de la Orden de 19 de junio de 2020, por la que se adoptan medidas preventivas de salud pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus (COVID-19), como padre/madre/tuto del deportista tengo el derecho y la obligación de conocer el protocolo de prevención del COVID-19 que corresponda a la práctica fíicodeportiva que desarrollo, y que conforme a la Orden de 14 de julio de 2020, sobre el uso de la mascarilla y otras medidas de prevención en materia de salud pública para hacer frente al coronavirus (COVID-19) y por la que se modifica la Orden de 19 de junio de 2020 es obligatorio el uso de mascarillas salvo cuando sea incompatible con la naturaleza de la actividad deportiva.
2. Asimismo, soy responsable de que mi hijo/a no realizará práctica físico-deportiva en instalaciones deportivas y no participará en actividades y eventos deportivos de ocio y de competición en el caso de que tenga síntomas del COVID-19 o que conviva con personas que se encuentren con tal enfermedad.
3. Que soy conocedor de las medidas de seguridad propuestas por el CLUB EL TOYO BASKET con ocasión de la crisis sanitaria del COVID-19.
4. Que me comprometo a cumplir las directrices o seguir las recomendaciones que se contengan para el evento, así como las instrucciones que sean dadas por las autoridades deportivas o personal de la FEDERACION ANDALUZA DE BALONCESTO o del Club al que pertenece presentes en la competición en relación con las medidas para evitar contagios por COVID-19.
5. Que me comprometo a que mi hijo/a no acudirá ni tomará parte en el evento o competición en el caso de que padeciese síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del COVID- 19. Ello resultará extensivo, igualmente, a los casos en los que los síntomas fuesen sufridos por terceros con las que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse un contagio.

PROTOCOLO PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD FRENTE AL COVID-19

6. Que, caso de tener conocimiento de que mi hijo/a esté afectado por el virus del COVID-19, me comprometo a que no acuda ni tome parte en el evento o competición en tanto en cuanto las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no entraña un riesgo, bien para su persona, bien para el resto de los asistentes con los que pudiera tener contacto.

7. Que tengo el conocimiento, acepto y asumo que, en el actual estado, existe un objetivo riesgo de contagio de COVID-19 con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para mi hijo/a en términos de salud o problemas que, incluso, pudieran ocasionar la muerte.

8. Que acepto que el CLUB EL TOYO BASKET adopte las medidas que se indican en su plan que tiene publicado en aras a establecer un razonable escenario de seguridad en la temporada. En tal sentido, se hace constar que el CLUB EL TOYO BASKET, en el curso de la actividad o competición, podrá adoptar las medidas o decisiones que sean precisas en relación con el establecimiento o aplicación de las medidas que se contienen en este documento, publicada o cualesquiera otras que tuviesen por finalidad el dotar a la prueba de un entorno seguro en términos de evitar contagios por COVID-19.

9. Que, en caso de que mi hijo/a resulte contagiado por COVID-19, exonero al CLUB EL TOYO BASKET de cualquier responsabilidad en relación con los posibles daños o perjuicios que pudieran derivarse para su persona.

10. Que acepto que cuando se llegasen a adoptar medidas o decisiones por parte del CLUB EL TOYO BASKET con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de la competición, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales contraídas por esta.

11. Que acepto que si se mostrase por parte de mi hijo/a una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal del CLUB EL TOYO BASKET en relación con las medidas de seguridad para evitar contagios por COVID-19, podrá ser objeto de exclusión o descalificación del evento por decisión de quien actúe como autoridad deportiva (árbitros o responsables del Club).

12. Que acepto que las medidas de carácter deportivo expuestas en el apartado anterior se entienden sin perjuicio de otras responsabilidades que aquel o aquella pudiera llegar a asumir ante las autoridades competentes (incluidos los órganos disciplinarios federativos) como consecuencia de una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones que sean de aplicación, bien en el ámbito deportivo-federativo, bien en otros ámbitos diferentes.

Nota: Estas medidas son orientativas y provisionales, se adaptarán a las disposiciones y recomendaciones de las autoridades sanitarias vigentes en el momento del evento, con seguimiento continuo de las medidas adoptadas por la OMS y el Ministerio de Sanidad para reducir el riesgo general de transmisión.

Fdo. Nombre completo, firma y fecha.

Padre/madre/tutor/a de